



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 06 MAY 2024

RES. DECECO N° 376 - 24

Expte. N° 6140/21

VISTO:

La Res DECECO N° 276/24, por medio de la cual se designó al Sr. Gabriel Ernesto MONTERO, D.N.I. N° 35.895.616, en el cargo de Auxiliar Administrativo - Categoría 07 - Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal Nodocente de esta Facultad, para desempeñarse en el Departamento de Registro de Alumnos de esta Unidad Académica, a partir del día 16 de abril de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que según lo establecido en Res DECECO N° 207/23 se fijó el día 8 de marzo de 2021 como fecha a partir de la cual la Dirección General de Personal debe liquidar el adicional del Suplemento por Riesgo según ACTA ACUERDO N° 4 de fecha 08/08/2022, de la Comisión Paritaria de Nivel Particular del Personal de Apoyo Universitario de esta Universidad y aprobado por Resolución CS N° 376/22, al Sr. MONTERO, Gabriel Ernesto.

Que, al haber sido designado en un nuevo cargo de diferente agrupamiento, por la vía de concurso, corresponde el cese del pago del Suplemento por Riesgo al citado agente.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto el Suplemento por Riesgo del Sr. Gabriel Ernesto MONTERO, D.N.I. N° 35.895.616, a partir del día 16 de abril de 2024, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, a las Direcciones Generales Administrativo Económica y Académica, a la Oba Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

M.C.C./E.E.E.

guy

Cr. Juan Alberto Manscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa